

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4196** CATALUNYACAIXA IMMOBILIARIA, S.A.U.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que el accionista único de la compañía acordó el pasado 17 de abril de 2015 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 239.668.752 euros, quedando fijado en la cantidad de 35.000.000 euros.

Las finalidades de la reducción es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y el incremento de las reservas voluntarias.

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital podrán oponerse a la misma en cuanto a la parte que se destina al incremento de las reservas voluntarias, cuyo importe asciende a 51.481.763 euros, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el art. 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la amortización de 239.668.752 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Prat de Llobregat, 24 de abril de 2015.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Joaquim Riera Canchal.

ID: A150020360-1